

CONSULTA PÚBLICA DE LA PROPUESTA DEL OPERADOR DEL SISTEMA DE METODOLOGÍA Y CONDICIONES INCLUIDAS EN LOS ACUERDOS OPERATIVOS DE BLOQUE DE CONTROL FRECUENCIA POTENCIA EN EL SISTEMA ELÉCTRICO PENINSULAR ESPAÑOL

Ref: DCOOR/DE/019/18

Con fecha 15 de noviembre tuvo entrada en esta Comisión la Propuesta del Operador del Sistema de metodología y condiciones incluidas en los acuerdos operativos de bloque de Control Frecuencia Potencia en el sistema eléctrico peninsular español.

Dicha propuesta ha sido elaborada según lo establecido en el artículo 6(3)(e) del Reglamento (UE) 2017/1485 de la Comisión Europea, de 2 de agosto de 2017, por el que se establece una directriz sobre la gestión de la red de transporte de electricidad.

En dicho artículo se establece que *Las propuestas relativas a las siguientes condiciones o metodologías deberán ser aprobadas por todas las autoridades reguladoras de la región correspondiente (...)*

En la Propuesta, ya aprobada, de bloques de control frecuencia-potencia del área síncrona de Europa continental¹ la zona española quedó encuadrada en un único bloque de control frecuencia-potencia.

En base a lo anterior, la propuesta ahora objeto de consulta fue presentada por el Operador del Sistema español, REE, a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia como Autoridad Reguladora Nacional española para su aprobación.

Se somete por lo tanto esta propuesta a consulta pública para su valoración por parte de los sujetos interesados. Tras el correspondiente análisis de las respuestas recibida se procederá a la aprobación de la propuesta por parte de esta Comisión o a la solicitud al Operador del Sistema de modificaciones a la misma.

El plazo para remitir observaciones será hasta el **19 de junio de 2019**.

Los comentarios tendrán carácter público salvo que expresamente se indique lo contrario. Deberán enviarse a través de la sede electrónica de la CNMC, indicar como órgano de destino la Dirección de Energía, y el número de expediente DCOOR/DE/019/18

¹ <https://www.cnmc.es/expedientes/dcoorde00118>